



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia,

14 AGO. 2015

VISTO:

La nota CUDAP N° 5518/2015, sobre solicitud de designación del Comité Académico de la Maestría en Letras, presentada por su Directora, la Dra. Beatriz Neumann, y;

CONSIDERANDO

Que en la nota del visto, la Dra. Neumann expresa la necesidad de renovar el Comité Académico de la Maestría en Letras en el marco del Reglamento General de la carrera (Resolución CDFHCS N° 323/2014);

Que el Reglamento establece que los miembros del Comité Académico desarrollarán sus funciones por el término de tres años con opción a tres años más;

Que, asimismo, señala que el Director de la Maestría debe integrar el Comité Académico;

Que algunos de los miembros del Comité Académico han superado los seis años en sus funciones;

Que en mérito de su trayectoria profesional y en relación con la Maestría en Letras, en particular, se le ha solicitado a la Dra. Ana Ester Virkel, que en forma excepcional continúe en estas funciones;

Que todos los profesionales propuestos han dado su conformidad para integrar este Comité Académico;

Que se adjunta el currículum vitae de la Dra. María Cristina Dalmagro, por no ser docente de esta Universidad;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IVª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 7 y 8 de julio p.p.dos

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Conformar el **Comité Académico de la Maestría en Letras**, en el marco de la resolución CDFHCS N° 323/2014, con la designación de los siguientes docentes: Dra. María Cristina Dalmagro, Dra. Alicia Lorenzo, Dra. Angelita Martínez, Dra. Dora Beatriz Neumann, Dr. Luis Sebastián Sayago y Dra. Ana Ester Virkel.

Art. 2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 334 - 15

pjg


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturmoz
Decana
FHCS - UNPSJB